

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

10636

Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, la declaración de proyecto estratégico industrial y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto de parque fotovoltaico Menorca Renovable II, ubicado en la parcela 1 del polígono 15, parcela 48 del polígono 14 y parcela 173 del polígono 25, de Maó

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Islas Baleares; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares, se somete a información pública la petición de Menorca Renovable II SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, la declaración de proyecto estratégico industrial y la evaluación de impacto ambiental ordinaria del proyecto, cuyas características principales se indican a continuación:

Expediente: RE 045/19 Parque fotovoltaico Menorca Renovable II

Promotor: Menorca Renovable II SL

Situación: parcela 1 del polígono 15, parcela 48 del polígono 14 y parcela 173 del polígono 25, en el término municipal de Maó.

Descripción de la instalación: El parque fotovoltaico tiene una potencia total de 59,99 Mwp y 42,95 MWn dividida en 3 bloques fotovoltaicos. La instalación incluye una línea de conexión soterrada de 4.075 metros, una subestación elevadora 20/132 kV y un sistema de almacenamiento de energía ión-litio de 120 MWh.

Bloque 1: Binifaell Vell

Datos técnicos: bloque fotovoltaico con una ocupación de 197.510 m² constituido por:

- 44.592 paneles solares de 665 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia total es de 29.653,68 kWp.
- 115 inversores de 185 kWn cada uno, y 7 centros de transformación.

Bloque 2: Son Orfila

Datos técnicos: bloque fotovoltaico con una ocupación de 178.143 m² constituido por:

- 40.068 paneles solares de 665 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia total es de 26.645,22 kWp.
- 97 inversores de 185 kWn cada uno, y 6 centros de transformación.

Bloque 3: Dragonera

Datos técnicos: bloque fotovoltaico con una ocupación de 23.135 m² constituido por:

- 5.556 paneles solares de 665 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia total es de 3.694,74 kWp.
- 20 inversores de 185 kWn cada uno, un inversor de 30 kWn y un centro de transformación.

Lo que se hace público para que el proyecto del parque solar fotovoltaico, la memoria del proyecto estratégico industrial, el estudio de impacto ambiental y el resto de documentos ambientales puedan ser examinados en:

- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático <<http://energia.caib.es>>.
- El Portal de Transparencia <<http://dgpit.caib.es>>.



Y puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 13 de octubre de 2021

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Por delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
(BOIB núm. 31, de 4/3/2021)

